
Dimar anuncia nuevas condiciones para la navegación en el canal de acceso al Puerto de Barranquilla



17/01/2025 - 07:48 am

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, informa que de acuerdo con el seguimiento y análisis permanente de las condiciones océano-atmosféricas en el canal de acceso a partir de batimetrías, análisis técnicos, variación de las condiciones y análisis de cada una de las embarcaciones correspondiente a la época seca, además de la alta sedimentación observada en algunos puntos del canal de acceso (Km 0 – Km 5 – Km 11 – Km 21), que se presenta por factores atmosféricos, y teniendo en cuenta el trabajo de dragado por parte de Cormagdalena, a través de Findeter, se procede a determinar los siguientes calados máximos de ingreso y salida de los buques así:

ARRIBOS – ZARPES

BUQUES ESLORAS (m)	CALADOS (m)	CONDICIONES DE OPERACIÓN	
Menor 180	Menor a 7.2	Sin restricción	<ul style="list-style-type: none">• 30 centíme• condicione
Desde 180	Desde 7.2	Luz día	<ul style="list-style-type: none">• 30 centíme• condicione• Análisis co• Marea pos
Hasta 200	Hasta 7.5		

Todas las motonaves superiores a 180 m de eslora y/o calados superiores a 7.2 m tendrán previo análisis de las condiciones presentes.

Se procederá a realizar análisis en la maniobrabilidad de cada embarcación que se encuentre sobre los límites máximos permitidos y se estará informando sobre los avances del sector, de acuerdo con las intervenciones y afectaciones que se vienen presentando. Asimismo, se estará informando previamente las consideraciones de seguridad que requieran ser adoptadas.

Se solicita a la comunidad náutica y ribereña en el sector Las Flores extremar las medidas de seguridad de las lanchas y embarcaciones propias que se encuentran cercanas a la ribera del Atlántico, debido al tránsito de embarcaciones mayores en ese sector y la labor de dragado en el canal de acceso.

La Autoridad Marítima Colombiana continuará monitoreando la evolución de las condiciones de navegabilidad con personal profesional especializado, pilotos prácticos y con la información hidrográfica disponible. De igual forma, este calado estará vigente hasta una próxima actualización, cualquier cambio o restricción se informará con la finalidad de adoptar las medidas necesarias, garantizando la seguridad integral marítima y fluvial del país.